

mucho y este del alcance
de la posibilidad p. imp.

En el Encumbrado, poco

sean fortificadas en area

ran a V. y no lo consig

uno tengo otros de muer

con la p. cuento y me p. abien oficio

cuando con hndum. muer

de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

232-
1811- Abril 27

Como acabo sin embargo de haber manifestado a V. el

mi. expon. muer. hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

llamam. toda en a. t. m.

mi. expon. muer. hndum. muer.

mi. expon. muer. hndum. muer.

tudo. con la p. cuento y me p. abien oficio

hndum. muer. de deca. p. normal la m.

ncidad. conq. me p. de

cap. 1.º

de Fidama, segun me advierte el
del 2º Batallon de Valencia, espero
signara Vt. dirigirme sus ordenes,
obran arreglado a ellas.

Dispongase a Vt. m. L. Sol.
Exan. de Can 27 de Ab. de 1819

las dos de la tarde

Miguel Dominguez

Cap. 1º de las Provincias de Noved.

1819 - Abril - 27

y C. en Mayo

Almuerzo al N.º estado, el ma-
nero y gente, y la jurisdiccion
y mi mando con que puede con-
tarse en caso necesario, a los
of. he dispuesto que todas las
tardes se presenten y pasen
virtud en sus respectivos domi-
nios, excepto los indios que
por lo difícil que es su reunion,
y a virtud de orden del Comte
de Valencia los tengo acuartel-
ados: hasta ahora solo he
reunidos de ellos el numero of.
aparece del adjunto estado, pe-
ro podran reunirse muchos
mas, como of. lo estoy hacien-
do, solicitandolos por donde se

encontraron.

Fuero indicados esta de
fido de tenerse en todo
blo a la Señal que les ten
previada.

Se me ha informado
positivo que por el Puerto
Choroni se avisaron el 20
corrente cinco o seis Piqui
que manifestaban ser
enemigos y estuvieron en
aquel día sobre aquella
costa; y dize qualquiera
otra novedad dare a V.
mas pronto aviso, sobre
lo que V. F. demandan.

Estan haciendo a
todas para impedir la co
municacion al Puerto de
Choroni con estos Pueblos, cuyo tra
do de haberse emprendido
amanecer al dia 21.

Todo lo que p...

234
a V. F. para su suplen
comunicacion.

D. de Oña. A. N. de A.
Guayaquil 27. de Abril de 1819.

Felipe Maza


Cap. n. Gral. de las Prov. y Virreynato
Caracas

Comand. Militar del Pueblo de Firmiro.

1819 - Abril 26 - 235-

Para q. manifestar los hombres utiles con quienes puede contarse en caso necesario pertenecientes al expresado Pueblo y en particular con inclusion de las Plantaciones de Tabaco y expresion de los que se hallan montados y a pie.

Destinos de su Residencia.

Arbales, A pie, Total.

En las Fundaciones de Tabaco de la Intendencia	210	252	552
En el Pueblo de Santa Cruz	21	25	56
En el de Laguna	25	26	56
Compañia de Naturales de Id.	88	21	21
En Firmiro	60	28	158
Compañia de Naturales de Id.		22	22
	Total	315	560 875

Firmiro 26 de Abril 1819

José Mascara


1819 - Abril 29

236

[Large decorative flourish]

Recibido en 13
no. en 14

El recibido los oficios q^{se}
se ha enviado al Excmo. nro.
ilmo. q^{se} impreso de orden
a su mano lo q^{se} debe el nro.
no de honor.

En este punto q^{se}
ordenamos q^{se} los reos
de vivencia y de su deo recien
vino al Excmo. de Guayaquil
y el Excmo. q^{se} se le ha
a. cuando me dió a. se
deberá q^{se} el Excmo. de Guayaquil
na me dió q^{se} se tiene a. se
de q^{se} la policía de Guayaquil
don a. caheca q^{se} cuando me
dió con el Excmo. de Guayaquil
hora. con el Excmo. de Guayaquil
a. y no a. a. de Guayaquil

en el servicio de los señores
no debo en a. Subir
tarea y no la de que
se me pague en una casa
ni como antes a 44. en el
de cada: Cuidando q
ahora aún compramos
con ellos por donde
(sin contar la guerra de
1808) sin dudar y en
ellos no lo volveré a
y de esta modo me hallo
la responsabilidad q en el
tiempo: los fueros
de la guerra de 1808
habían formado
una provincia la
ya formada en toda
lo tenía suya, y le
do a ello q. por donde
se me han fueros.

Quanto poder he
de la no pda. de la
orden y pda. y la
exigida era q. dadas

tener el Casanova q. había ren-
dido q. defendía los dñs. del
obediencia y no nada más, y
así el q. dadas el concepto q. el
había formado, porq. todo pa-
rese no ha sido de su agrado,
de manera q. por la defen-
da q. se tenga de un punto
en el caso q. esto no pueda pro-
porcionar lo q. necesita no
podemos dñs. a otra nina.
ordenada.

Mis Exps. todos son fuy-
entes a 17. Se pidi algo. Veremos
y 17. me ordena lo pda. a
Casanova quando Casanova
pueda se ha llevado los dñs.
q. aquí había y una cosa
de q. no se me mandara
en una orden.

17. me pda. me enciende
con el Comand. de la guerra, en
orden con el pda. también en
guerra con San Fco. y lo q.
pda. había de la guerra
con San Fco. y no había

Agosto de 1902

MES de MAYO 1859.

1819 - Mayo 23

Coman. Gene. H. Barcelona

No. 43
6 en 14

En este momento ha llegado a mis manos el Oficio H. V. del 23 del pasado mes, y quedo enterada H. lo q. V. en el se refiere probenizante, respecto a lo q. he de observar para proteger esa Capital, como que la Expedicion de tres mil hombres que me dice se encuentran en Manzanilla, la amenacen, en una ya ocasion puede V. S. estar persuadido de volare en su momento, para lo qual marchare de dia, y de noche cuando las circunstancias lo exijan, previniendo mi movimiento por la ruta que se me señala, para evitar lo que Casas, es el principal punto que deve conservarse.

En la actualidad no me he determinado a situarme en Chaminos por quando no encontrandose en aquel Pueblo, ni sus inmediaciones intrinsecas, mi columna presente H. Asiento de guerra por

mancione allí, por lo que tanto
esto, quanto por las razones
tengo a V. manifestadas en el
Oficio del 17 del mes anterior, no
ha parecido oportuno situar
aquí hasta que acordaba V.
consulta q. le tengo con esta
le particular.

Ademas de los motivos
estos, se agregan que si poro
rines solo adelanto una cosa
pero para esta deyo en un de
bierto esta Provincia la que
esta amonazada, por lo que
go noticias por mi confidencia
que Monagas, y Maniño bi
a negociar con los a estas in
viaciones para prohibir a
na, y Matuzin, y no si de
na en este caso que biendo
donados todos los Pueblos,
suelban a arriquitear y bu
ex de ellos la gente q. puden

Acabo de saber que me
Enquadilla, compuesto de 12

240
que monagas y 9 Pichones asario
cio la Ysla Margarita, en donde
no encontrando a la onniga y
teniendo abis habia mandado a
curasen a componer, fue en su
persecucion.

Dirig. a V. m. d. el Croto
28 Mayo de 1759

Eugenio de Arana

Capitan Gen. de las Provincias de Venezuela.

1819 - Mayo 5 - 241

13 Mayo Operaciones

He recibido el oficio q. V. se ha servido dirigirme en el q. vienen incluidas las cubetas sueltas en En- que, las quales hare todo lo posible por introducir en Mexicana.

Los oficios q. V. remite al Ex. Co. de Comand. ha- re salgan en el instante.

No hay novedad par- ticular q. comunicar a V.

P. V.

Alte. a H. M. S. a
Barcelona 5 de oct.
de 1819.

Don Juan Antonio
de

Dr. Juan Gál. de Venezuela

1819 - Mayo 7 - 242

Comandante Genl de Parutona.

Operacion

Segun a la manijera q

el presente remita el

designio de M. Andres

Onob, y unirme a

Repericiada Inter

el reverer que pi

el nombre

en 1711 y

porado en el m.

al Titulo

He recibido el Oficio de V.S. del
28 del Mes anterior, y quedo con-
focado de la determinacion de
V.S. para que subrita en este Pue-
blo, en virtud de mi reducida fuer-
za, y de las razones que habia
expuesto a V.S.

Las ocho Proclamas q.
V.S. me remitia existen en mi
poder, y estoy practicando las
mas vivas diligencias para in-
troducirlos en Suayama, que co-
ndonde tengo noticias hay ba-
nion Ingleses al servicio de los
Robados.

Doy a V.S. las mas expre-
sas gracias por las diligencias